

0000001



Factura: 001-003-000004462



20151701003P04363

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701003P04363					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JUNIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRIGA ORDOÑEZ ANA CECILIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705345609	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIVADENEIRA PIEDRA WALTER MAGALLANES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703925055	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Jurídica	RIVADENEIRA BARRIGA ARQ. S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791309847001		COMPARECIENTE	POR SU GERENTE GENERAL ARQUITECTA ANA CECILIA EUGENIA BARRIGA ORDÓÑEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: DEPARTAMENTO NÚMERO DOS GUIÓN D UNO (2-D1), TERRAZA DOS D UNO, PARQUEADERO OCHO Y BODEGA OCHO DEL CONJUNTO PORTOBELLO PRIMERA ETAPA; PARROQUIA TONCHIGUE, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		125000.00					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA  
TERCERA

ria-



## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A.

AUMENTO: US. \$ 125.000,00

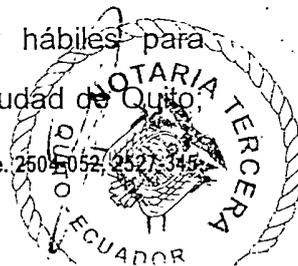
DÍA

COPIAS

P.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTIDÓS (22) de JUNIO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen la Arquitecta **ANA CECILIA EUGENIA BARRIGA ORDÓÑEZ**, por sus propios derechos y en calidad de Gerente General de la Compañía **RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A.**, según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante; y, el señor Arquitecto **WALTER MAGALLANES RIVADENEIRA PIEDRA**, por sus propios derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito;

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2509-052, 2527-345



a quien de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A. **PRIMERA. COMPARECIENTES.** Comparen a la suscripción de la presente escritura pública la Arquitecta Ana Cecilia Eugenia Barriga Ordóñez en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A., calidad que la acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que acompaña y por sus propios y personales derechos, conjuntamente con su esposo el Arquitecto Walter Magallanes Rivadeneira Piedra a efecto de suscribir la transferencia de dominio del bien aportado. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, capaces y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** a) La Compañía RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A. se constituyó el veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, mediante escritura pública otorgada por la Notaría Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. b) Mediante escritura de once de febrero de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, la compañía se transformó a Sociedad



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

Anónima, reformó sus estatutos y aumento su capital social. c) Mediante escritura pública de dos de agosto del dos mil uno, otorgada ante la Notaria Segundo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha tres de octubre del dos mil uno, la compañía aumentó su capital social a treinta y seis mil trescientos cuarenta y seis Dólares y reformó el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día tres de Junio del dos mil quince, decidió por unanimidad el aumento de capital social mediante el aporte en especie de un inmueble cuyas características y linderos se detallan más adelante y reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales, como se desprende de la copia certificada de la citada acta que se adjunta. **TERCERA.** Con tales antecedentes se procede a implementar el aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de tres de Junio de dos mil quince de la siguiente manera: **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** Los accionistas deciden por unanimidad elevar el capital social de la Compañía en CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 125.000,00), fijándose por lo tanto el capital social en CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 161.346,00) de acuerdo con el cuadro que consta a continuación: \*\*\*\*\*

Accionista	Capital Actual	Aporte en especie	Capital Total	Número de Acciones
Ana Cecilia Eugenia Barriga Ordóñez	US\$ 36.000.00	US\$125.000,00	US\$ 161.000.00	161.000
Juan Martín Rivadeneira Barriga	US\$ 346.00	-----	US\$ 346.00	346
Total:	US\$ 36.346.00	US\$125.000,00	US\$ 161.346.00	161.346

**CUARTA. APOORTE EN ESPECIE. a) ANTECEDENTES.** Los

Arquitectos Walter Magallanes Rivadeneira Piedra y Ana Cecilia

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052, 2527-345



Eugenia Barriga Ordóñez son legítimos propietarios del Departamento número dos guión D uno (2-D1), Terraza Dos D uno, Parqueadero ocho y bodega ocho del Conjunto PORTOBELLO PRIMERA ETAPA; adquirido por compra a la Compañía MARRAQUECH S.A. mediante escritura pública de diecinueve de agosto del dos mil ocho, otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Atacames, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Atacames el quince de septiembre del dos mil ocho, ubicado en el sector SAME de la Parroquia TONCHIGUE, jurisdicción del Cantón ATACAMES, Provincia de Esmeraldas. El Conjunto PORTOBELLO PRIMERA ETAPA fue declarado bajo el régimen de Propiedad Horizontal mediante escritura pública de dieciocho de julio del año dos mil ocho, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Atacames el veintiocho de julio del año dos mil ocho, conjunto que fue construido en el lote de terreno identificado con la clave catastral número cero ocho cero seis cinco dos cero cuatro cero tres cero cero cuatro cero cero tres cero cero (0806520403004003000). **b) LINDEROS Y DIMENSIONES**

**GENERALES DEL CONJUNTO PORTOBELLO PRIMERA ETAPA:**

El Conjunto PORTOBELLO PRIMERA ETAPA, se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones generales: Partiendo del hito A ubicado en el extremo Este y Sur del terreno y la intersección del camino peatonal del Club Casablanca y el estero con cincuenta y nueve metros cincuenta y un centímetros en sentido Sur-Norte, limitando con terreno de Marraquech S.A. hasta el hito B.- Girando en sentido Sureste-Noroeste con un arco de circunferencia de cuatro metros sesenta y cinco centímetros limitando con el estero.- Siguiendo el



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

límite natural del terreno en sentido Sureste-Noreste hasta el hito D con veinte metros treinta y un centímetros en sentido Este-Oeste hasta el hito Este con un metro doce centímetros y en sentido Sur-Norte hasta el hito F con dieciséis metros limitando con el estero, en camino peatonal comunal y terrenos de Marraquech S.A.- Girando con un arco de circunferencia de diez metros veintisiete centímetros en sentido Noreste-Suroeste hasta el hito G limitando con terrenos de Marraquech S.A.- Siguiendo el arco de circunferencia de cuarenta metros cuarenta y seis centímetros y de radio de cincuenta y tres metros setenta y seis centímetros, con el límite de construcción hasta el hito H, limitando con el terreno de Marraquech S.A.- En sentido sureste-noroeste siguiendo el límite de construcción con seis metros ochenta centímetros hasta el hito I, limitando con terrenos de Marraquech.- Siguiendo el límite de construcción y el arco de circunferencia de veintiocho metros treinta y dos centímetros con un radio de sesenta metros cincuenta y siete centímetros hasta el hito J limitando con terrenos de Marraquech S. A. - Siguiendo el límite de construcción en sentido Noreste-Suroeste con veintitrés metros treinta y seis centímetros hasta el hito K. - Girando en sentido Norte-Sur y siguiendo el límite de construcción de la rampa con siete metros trece centímetros hasta el hito L. - Girando noventa grados en sentido Oeste-Este y siguiendo el límite de construcción hasta el hito M.- Girando en sentido Norte-Sur y siguiendo el límite de construcción de los locales del Conjunto Portobello Primera Etapa con veinticinco metros ochenta y dos centímetros limitando con el corredor de circulación de la Plaza Casablanca en terreno de Marraquech S.A. hasta el hito N.- Siguiendo el arco de circunferencia de dieciséis metros veintiséis centímetros con radio extremo de

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052, 2527-443.



diecisiete metros setenta y tres centímetros hasta el hito O limitando con la Plaza Casablanca en terrenos de Marraquech S.A.- Girando en sentido Suroeste-Noreste y limitando con terrenos de Marraquech con doce metros noventa y nueve centímetros hasta el hito P.- Siguiendo el límite de construcción con diez metros sesenta y dos centímetros hasta el hito Q limitando con terrenos de Marraquech S.A. - Girando ciento ocho grados en sentido Oeste-Este con treinta y ocho metros trece centímetros lineales limitando con terrenos de Marraquech S.A. hasta el hito A, punto de partida de la presente descripción.- Se señala que existe un paso de dos carriles desde el primer piso de estacionamientos al Conjunto Alcázar de las Palmas.- Se señala, además, que los ángulos son internos al polígono irregular de área cinco mil quinientos, cuarenta y ocho metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (de área 5.548,69 m<sup>2</sup>) en cuerpo cierto, donde se asienta el Conjunto Portobello Primera Etapa.- Se señala, además, que en la parte posterior del Conjunto Portobello Primera Etapa y en el área de parqueos exteriores, la vía vehicular es de libre circulación para los conjuntos asentados en el terreno de Marraquech S.A.

**c) SUPERFICIE, LINDEROS Y DIMENSIONES ESPECÍFICOS DE LOS BIENES QUE SE APORTAN: DEPARTAMENTO DOS-D UNO**

**(2-D1)** Con un área de ochenta metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (80,70m<sup>2</sup>) y una alícuota parcial de cero punto sesenta y un mil novecientos dos por ciento (0.61902%)

**DEPARTAMENTO DOS-D UNO (2-D1) PLANTA BAJA:** Ubicada en el nivel más ocho punto ochenta y cinco (N+8.85); circunscrita dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: por el Noroeste: Con fachada Noroeste hacia terraza propia, en cinco metros setenta



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

y un centímetros lineales ( 5,71ml.); por el Sureste: Con circulación peatonal comunal, en cuatro metros setenta y ocho centímetros lineales (4,78ml.); por el Noreste: Con departamento DOS-D DOS (2-D2), en ocho metros treinta y cinco centímetros lineales ( 8,35 ml.); por el Suroeste: Con fachada Suroeste , en ocho metros treinta y cinco centímetros lineales ( 8,35ml); Superior: Con losa nivel más once punto ochenta (N+11.80), en cuarenta metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (40,35 m2.); e, Inferior: Con losa nivel más ocho punto ochenta y cinco (N+8.85), en cuarenta metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (40,35 m2.).- **TERRAZA DOS-D UNO (2-D1)**: Ubicada en el nivel más ocho punto ochenta (+8.80), con un área abierta de catorce metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (14,30m2.) y una alícuota parcial de cero punto diez mil novecientos sesenta y nueve por ciento (0.10969%): circunscrita dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: por el Noroeste: Con fachada Noroeste, en seis metros un centímetro lineal (6,01 ml.); por el Sureste: Con fachada Noroeste departamento DOS-D UNO (2-D1), en cinco metros setenta y un centímetros lineales (5,71 ml.); por el Noreste: Con terraza DOS-D DOS (2-D2), en dos metros cuarenta y ocho centímetros lineales (2,48 ml.) ; por el Suroeste: Con fachada Suroeste, en dos metros cuarenta y ocho centímetros lineales (2,48 ml.); Superior: Con losa nivel más catorce punto setenta (N+14.70), en catorce metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (14,30 m2); e, Inferior: Con losa nivel más ocho punto ochenta (N+8.80), en catorce metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados ( 14,30 m2).- **DEPARTAMENTO DOS-D UNO (2-D1)**  
**PLANTA ALTA**: Ubicada en el nivel más once punto ochenta

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052-2527-345



(N+11.80); circunscrita dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: por el Noroeste: Con fachada Noroeste hacia vacío, en cinco metros setenta y un centímetros lineales (5,71 ml); por el Sureste: Con fachada Sureste, en cuatro metros setenta y ocho centímetros lineales (4,78 ml.); por el Noreste: Con departamento DOS-D DOS (2-D2) en ocho metros treinta y cinco centímetros lineales (8,35ml.); por el Suroeste: Fachada Suroeste, en ocho metros treinta y cinco centímetros lineales (8,35 ml.); Superior: Con losa nivel más catorce punto setenta y cinco (N+14.75), en cuarenta metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (40,35m<sup>2</sup>.); e, Inferior: Con losa nivel más once punto ochenta (N+11.80), en cuarenta metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (40,35 m<sup>2</sup>.)- **PARQUEADERO OCHO (8)**: Ubicado en el nivel menos cero punto diecisiete (N-0.17); con un área de catorce metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (14,58m<sup>2</sup>.). y una alícuota parcial de cero punto once mil ciento ochenta y cuatro por ciento (0.11184%); circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: por el Noroeste: Con bodega OCHO (8), en dos metros noventa y cuatro centímetros lineales (2,94 ml.); por el Sureste: Con circulación vehicular comunal, en dos metros sesenta y ocho centímetros lineales (2,68 ml.); por el Noreste: Con parqueadero SIETE (7), en cinco metros veinte centímetros lineales (5,20 ml.); por el Suroeste: Con parqueadero NUEVE (9), en cinco metros veinte centímetros lineales (5,20 ml.); Por el Suroeste: Con parqueadero nueve (9), en cinco metros veinte centímetros lineales ( 5,20ml.); Superior: Con losa nivel más dos punto noventa y cinco (N+2.95), en catorce metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

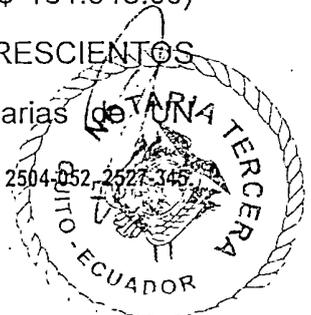


NOTARÍA

TERCERA

cuadrados (14,58 m<sup>2</sup>.); e, Inferior: Con losa nivel menos cero punto diecisiete (N-0.17), en catorce metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (14,58m<sup>2</sup>.)- **BODEGA OCHO (8):** Ubicada en el nivel menos cero punto diecisiete (N-0.17); con un área de cinco metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (5,65 m<sup>2</sup>.) y una alícuota parcial de cero punto cero cuatro mil trescientos treinta y cuatro por ciento (0.04334%); circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: por el Noroeste: Con fachada Noroeste, en tres metros dos centímetros lineales (3,02 ml.); por el Sureste: Con parqueadero OCHO (8), en dos metros noventa y cuatro centímetros lineales (2,94 ml.); por el Noreste: Con bodega SIETE (7), en un metro noventa centímetros lineales (1,90 ml.); por el Suroeste: con bodega nueve (9), en un metro noventa centímetros lineales ( 1,90ml.); Superior: Con losa nivel más dos punto noventa y cinco (N+2.95), en cinco metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (5,65 m<sup>2</sup>.); e, Inferior: Con losa nivel menos cero punto diecisiete (N-0.17), en cinco metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (5,65 m<sup>2</sup>.). **QUINTO. REFORMA DE ESTATUTOS.** Con el aporte referido el capital social de la Compañía RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A. se incrementa a CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES, y por lo tanto se reforma el Artículo Quinto, de los Estatutos sociales, el que en adelante dirá: **ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS acciones nominativas y ordinarias

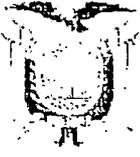
Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052, 2527-345.



DOLAR (US. \$ 1,00) cada una. Estas acciones podrán estar representadas en uno o más títulos firmados por el Presidente conjuntamente con el Gerente General de la Compañía. **SEXTA: ACEPTACIÓN, SANEAMIENTO Y GASTOS.**- Las partes aceptan la transferencia de dominio de los bienes inmuebles mencionados y consecuente aumento de capital por ser en beneficio de sus intereses. La Arquitecta Ana Cecilia Eugenia Barriga Ordóñez en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía RIVADENEIRÁ BARRIGA ARQUITECTOS S.A., acepta el aporte de los bienes inmuebles por ser en beneficio de la Compañía. La Arquitecta Ana Cecilia Eugenia Barriga Ordóñez y el Arq. Walter Magallanes Rivadeneira Piedra, declaran que los bienes inmuebles objeto del aporte para aumento de capital no se encuentran sujetos a ningún tipo de gravamen, ni prohibición de enajenar, que no están sujetos a condiciones resolutorias, ni son motivo de acciones rescisorias, posesorias, reivindicatorias o petición de herencia, que se hallan libres de juicios, embargos, cargas reales, limitaciones de dominio, usufructo, uso o habitación, según consta del certificado de gravámenes que se agrega como habilitante, no obstante de lo cual, se obliga al saneamiento en los términos de Ley. Los gastos e impuestos aplicables a esta transferencia de dominio serán de cuenta de la Compañía RIVADENEIRÁ BARRIGA ARQUITECTOS S.A. **SÉPTIMA: DECLARACIONES.**- La Representante Legal, declara bajo juramento que a la fecha su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para el cabal perfeccionamiento de esta escritura". (firmado) doctora María Elena Barriga O., portadora de la



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

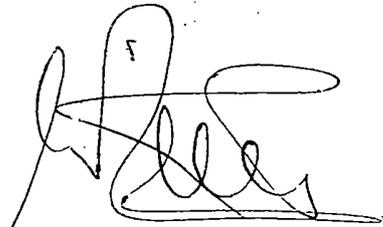


NOTARÍA  
TERCERA

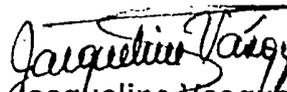
matrícula profesional número tres mil ciento seis del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

  
Arq. ANA CECILIA EUGENIA BARRIGA ORDÓÑEZ  
C.C. 1705325609



  
Arq. WALTER MAGALLANES RIVADENEIRA PIEDRA  
C.C. 140392505-5



  
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



0000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
No. 170534560-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
BARRIGA ORDÓÑEZ  
ANA CECILIA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO

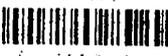
GOBIERNO SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-03-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
WALTER MAGALLANES  
RIVADENEIRA PIEDRA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BARRIGA ALBAN FRANCISCO JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORDÓÑEZ GALLARDO MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-09-02

V4444V4444

00016713

*Ana Cecilia Barriga Ordóñez*  
FIRMA DEL CEDULADO

*Ana Cecilia Barriga Ordóñez*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

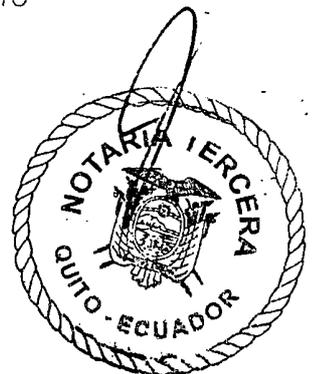
002 - 0202 1705345609  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BARRIGA ORDÓÑEZ ANA CECILIA  
EUGENIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	NAYON	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 22 JUN 2015

*Jacqueline Vasquez*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA

170392505-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
RIVADENEIRA PIEDRA  
WALTER MAGALLANES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
ANA CECILIA EUGENIA  
BARRIGA ORDOÑEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN ARQUITECTO

E434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RIVADENEIRA GUARDERAS MARCELO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PIEDRA BENITEZ ISABEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO

2010-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-09-02

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL



000195718



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



011

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0008

1703925055

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
RIVADENEIRA PIEDRA WALTER  
MAGALLANES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	NAYON	
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 22 JUN 2015

*[Signature]*  
DRA. JAZQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Quito, noviembre 25 del 2013.

Sra. Arquitecta  
**Ana Cecilia Eugenia Barriga Ordóñez**  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito hacerle conocer, que en sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía Rivadeneira Barriga Arquitectos. S.A., de fecha 22 de noviembre del 2013, se le designo a usted como **Gerente General** de la Compañía, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**, sus atribuciones se encuentran previstas en los artículos Décimo Quinto y Décimo Sexto de los estatutos sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía Rivadeneira Barriga Arquitectos. S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, de fecha 21 de noviembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 1996, y se transformó y reformo sus estatutos, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, de fecha 11 de febrero de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 4 de mayo de 1999, y se aumento capital y se reformo estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, de fecha 2 de Agosto del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 3 de octubre del 2001.

Atentamente,

Arq. Walter Magallanes Rivadeneira Piedra  
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto la designación.

Quito, noviembre 25 del 2013.

Arq. Ana Cecilia Eugenia Barriga Ordóñez  
C.I. No. 170534560-9  
Telf.: 2889-640

Dirección: Urbanización Huertos de Nayón Lote 50-51



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55244

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17486
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/11/2013
FECHA ACEPTACION:	25/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705345609	BARRIGÁ ORDOÑEZ ANA CECILIA EUGENIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 440 DEL 09/02/1996 NOTARIA 2 DEL 21/11/1995.- RE: RM # 1017 DEL 04/05/1999 NOTARIA 2 DEL 11/02/1999.- AC Y RE: RM # 4027 DEL 03/10/2001. NOTARIA 18 DEL 02/08/2001.- JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

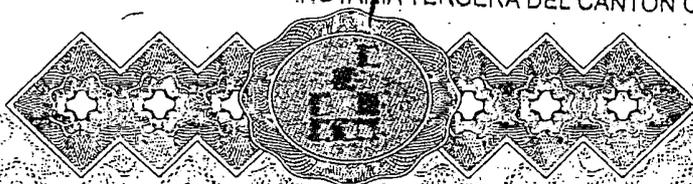
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 02 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Página 1 de 1

Nº 0378663





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791309847001  
**RAZON SOCIAL:** RIVADENEIRA BARRIGA ARQ. S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BARRIGA ORDOÑEZ ANA CECILIA EUGENIA  
**CONTADOR:** GARCIA CASTILLO PATRICIA ARACELY

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/02/1996      **FEC. CONSTITUCION:** 09/02/1996  
**FEC. INSCRIPCION:** 22/03/1996      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/06/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE URBANIZACIONES EDIFICIOS Y CASAS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N35-133 Intersección: PASAJE CARLOS TAMAYO Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL MEGAMAXI Telefono Trabajo: 022252777 Fax: 022252917 Web: WWW.RIVADENEIRABARRIGA.COM Email: gerencia@rivadeneirabarriga.com Celular: 0987574570-Telefono Trabajo: 022252877 Email: gerencia@rivadeneirabarriga.com

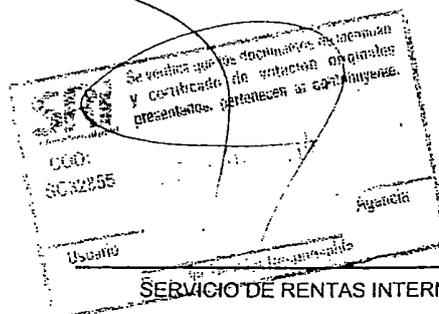
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 30/06/2014 10:46:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791309847001  
RAZON SOCIAL: RIVADENEIRA BARRIGA ARQ. S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/02/1996  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE URBANIZACIONES EDIFICIOS Y CASAS.  
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INTERIORES.  
ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA PERMUTA Y ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES.  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES.  
ACTIVIDADES DE AGENCIAMIENTO Y REPRESENTACION A TERCEROS.

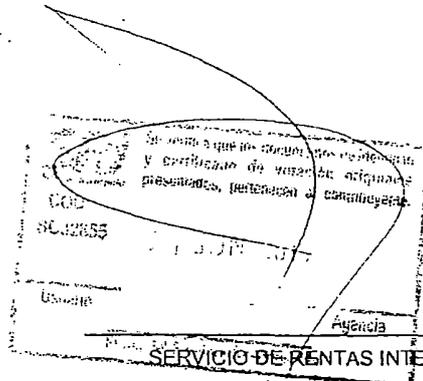
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N35-133  
Intersección: PASAJE CARLOS TAMAYO Referencia: DIAGONAL AL MEGAMAXI Oficina: PB Telefono Trabajo: 022252777 Fax:  
022252917 Web: WWW.RIVADENEIRABARRIGA.COM Email: gerencia@rivadeneirabarriga.com Celular: 0987574570 Telefono  
Trabajo: 022252877 Email: gerencia@rivadeneirabarriga.com

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 22 JUN 2015

*Jacqueline Velastegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

*Rivadeneira Barriga*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 30/06/2014 10:47:28



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A.**

En la ciudad de Quito, a 3 de junio del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la Compañías ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N35-133, se reúnen los accionistas Ana Cecilia Barriga Ordóñez y Juan Martín Rivadeneira Barriga, todos por sus propios y personales derechos, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A.

Preside la Junta su Presidente titular Arq. Walter Magallanes Rivadeneira Piedra y actúa como Secretaria de acuerdo a los Estatutos la Gerente General Arq. Ana Cecilia Barriga O.

El Presidente solicita a la Secretaria forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentre presente, el mismo que es como sigue:

<b>Accionista</b>	<b>Acciones</b>
Ana Cecilia Barriga Ordóñez	36.000
Juan Martín Rivadeneira Barriga	346

La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representando el 100% del capital social de la Compañía, por lo tanto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías pueden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, lo cual es aceptado por unanimidad. Los accionistas aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital social mediante aporte en especie
2. Reforma de los Estatutos Sociales.
3. Aprobación del Acta

El Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a las 10h10 y los accionistas adoptan las siguientes resoluciones:

**1. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**

- a) La Gerente General manifiesta que la compañía en el ejercicio económico 2014 ha presentado una pérdida importante, por lo que se requiere elevar el capital social de la Compañía, y propone que se incremente en un monto de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL USDOLARES, por medio del aporte en especie de bienes inmuebles, de conformidad con el avalúo realizado por un avaluador calificado por la Superintendencia de Compañías.



- b) Los Arquitectos Walter Magallanes Rivadeneira Piedra y Ana Cecilia Barriga Ordóñez casados entre sí, son legítimos propietarios del Departamento No. 2-D1, Terraza, Parqueadero ocho y bodega ocho del Conjunto PORTOBELLO PRIMERA ETAPA; ubicado en el sector SAME de la Parroquia TONCHIGUE, jurisdicción del Cantón ATACAMES, Provincia de Esmeraldas.

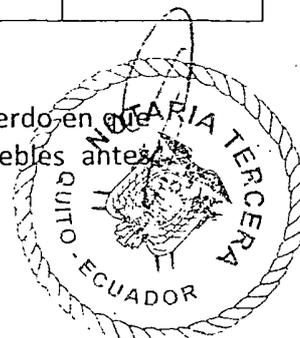
De conformidad con el avalúo que se adjunta a la presente acta, el valor de los inmuebles antes descritos asciende a la suma de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL USDOLARES, valor que es aceptado y aprobado por todos los accionistas, los mismos que manifiestan que se encuentran plenamente de acuerdo con dicho avalúo y por tanto con el aporte en especie en dicho valor, tomando en consideración que la perito evaluadora es la Compañía PLACEGE, debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías para realizar los avalúos de los bienes que se aportan a las compañías que se encuentran bajo su control.

Los cónyuges Walter Magallanes Rivadeneira Piedra y Ana Cecilia Barriga Ordóñez, desean aportar los inmuebles antes descritos en el valor del avalúo referido, al capital social de la Compañía RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A. Por su parte el accionista Juan Martín Rivadeneira Barriga, acepta el incremento del capital social y de manera expresa renuncia al derecho preferente que le correspondería en dicho aumento de capital, cediendo su porción a los cónyuges Walter Magallanes Rivadeneira Piedra y Ana Cecilia Barriga Ordóñez, que suscribirán y pagarán la totalidad del aumento de capital mediante el aporte de los inmuebles detallados.

- c) Con este aporte el capital social de la compañía se incrementa y asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS USDOLARES (US\$161.346.00) de acuerdo con el cuadro que consta a continuación:

Accionista	Capital Actual	Aporte especie en	Capital Total	Número de Acciones
Ana Cecilia Barriga Ordóñez	US\$ 36.000.00	US\$125.000.00	US\$ 161.000.00	161.000
Juan Martín Rivadeneira Barriga	US\$ 346.00	-0-	US\$ 346.00	346
Total:	US\$ 36.346.00	US\$ 125.000.00	US\$ 161.346.00	161.346

- d) Los accionistas manifiestan que se encuentran plenamente de acuerdo en el pago del aumento de capital mediante aporte de los inmuebles antes



detallados lo realicen los cónyuges Walter Magallanes Rivadeneira Piedra y Ana Cecilia Barriga Ordóñez, y que dicho aporte se registre en su totalidad a nombre de Ana Cecilia Barriga Ordóñez.

- e) Los accionistas autorizan a la GERENTE GENERAL para que realice los trámites correspondientes al aumento de capital social, de acuerdo al cuadro antes descrito.

## 2. REFORMA Y CODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

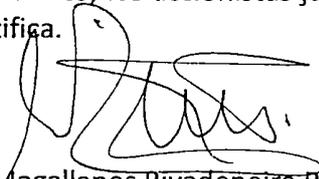
Los accionistas por unanimidad deciden reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CURENTA Y SEIS USDOLARES (US\$161.346.00) dividido en CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS acciones nominativas y ordinarias de UN USDOLAR (US\$1,00) cada una. Estas acciones podrán estar representadas en uno o más títulos firmados por el Presidente conjuntamente con el Gerente General de la Compañía.

Se autoriza de manera expresa a la Gerente General para que implemente los cambios señalados y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los mismos, suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital social y reforma de los Estatutos Sociales, inscripción del aporte en especie en el Registro de la Propiedad correspondiente, e inscripción de tales cambios en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

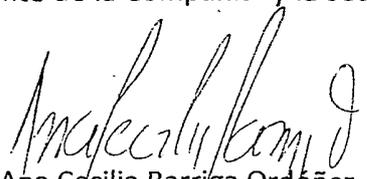
## 3. Aprobación del Acta.

Concluido el Orden del Día y sin tener más asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad en todos sus términos.

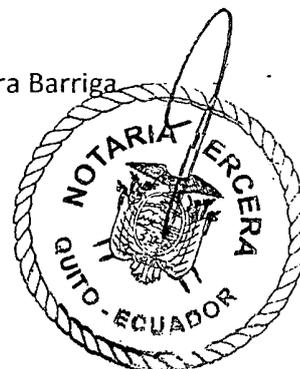
El Presidente levanta la sesión, a las 12H00, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, los accionistas junto con el Presidente de la Compañía y la Secretaria que certifica.

  
Walter Magallanes Rivadeneira Piedra  
PRESIDENTE

  
Ana Cecilia Barriga Ordóñez  
Accionista

  
Ana Cecilia Barriga Ordóñez  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

  
Juan Martín Rivadeneira Barriga  
Accionista





PLACEGE  
CONSULTORES  
ASOCIADOS CIA. LTDA.

## AVALÚO COMERCIAL TECNICO ESTIMATIVO

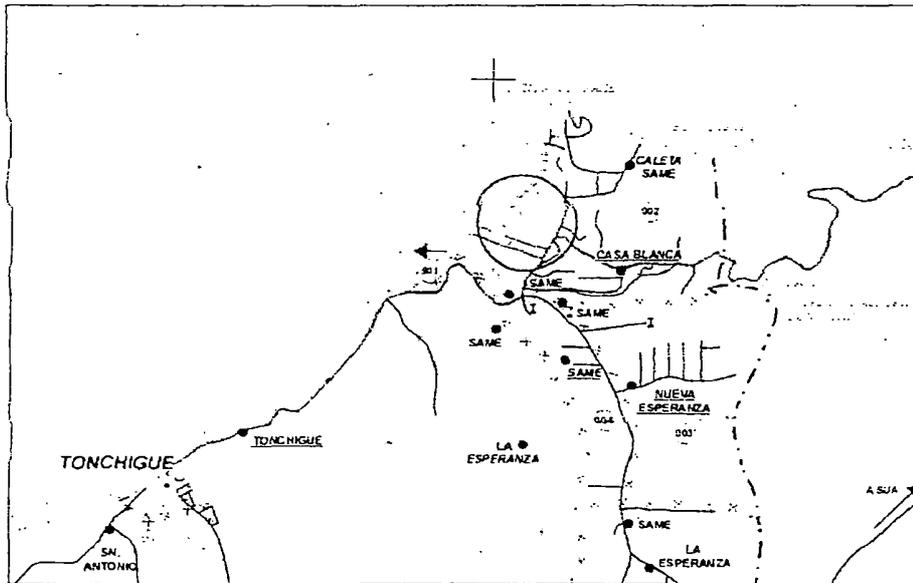
**Solicitante:** Arq. Ana Barriga O.  
**Ubicación:** Edif. "Portobello" - Primera Etapa, Departamento Dos-D UNO (2D-1) / Sector Same - Casa Blanca, Parroquia Tonchigue.  
**Tipo del inmueble:** Departamento Duplex.  
**Fecha de realización:** 03 de junio del 2015  
**Perito avaiuador:** PLACEGE CIA. LTDA.

### 1. ANTECEDENTES.-

A pedido de la Arq. Ana Barriga, la compañía PLACEGE CIA. LTDA., ha procedido a realizar la valoración comercial estimativa de un departamento ubicado al interior del proyecto "Portobello Primera Etapa" para lo cual se contó con la siguiente información:

- Escritura de Compraventa otorgada por la Compañía Marraquech S.A. a favor de Walter Magallanes Rivadeneira y Ana Cecilia Eugenia Barriga Ordoñez con fecha 22/08/2008.
- Comprobante de pago de impuesto Predial de fecha 25/07/2012.

### 2. UBICACIÓN GRAFICA DEL PREDIO

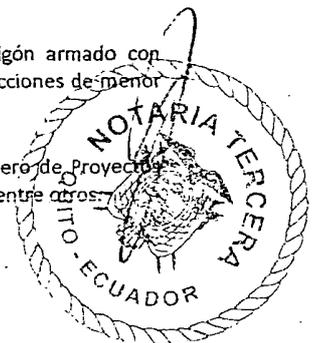


### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

Corresponde a una zona escasamente poblada, ubicada hacia la costa de la Provincia de Esmeraldas, sector Same, presenta un uso de suelo principalmente residencial, en cuyo entorno se pueden apreciar construcciones desarrolladas en dos y tres pisos de altura, algunas de tipología mediterráneo y otras de orden rústico, así como también edificaciones desarrolladas en altura de uso vacacional, expuestas hacia la playa dirigidas a turistas de estratos medio alto y alto. Adicionalmente existen construcciones de tipo popular, pertenecientes a moradores del lugar y varios lotes aún sin construir.

El sistema constructivo que actualmente predomina en la zona es en base a pórticos de hormigón armado con mampostería de bloque y/o ladrillo en las grandes estructuras, sistema que se repite en las construcciones de menor proporción y que paulatinamente van sustituyendo a las construcciones precariamente realizadas.

El atractivo principal de la zona se constituye la Playa de Same en donde se implantan un sinnúmero de Proyectos inmobiliarios destacándose entre los más importantes: Casa Blanca, Ipanema, Edificio Torres del Mar, entre otros.





#### 4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO URBANO DE LA ZONA

##### 4.1 Servicio de infraestructura.-

El sector dónde se halla ubicado el inmueble, disponen de energía eléctrica y agua potable, aún no se ha incorporado el alcantarillado sanitario y menos aún el pluvial. Los desechos sanitarios de las construcciones son tratados mediante pozos sépticos y en otros casos conducidos al estero.

##### 4.2 Equipamiento urbano.

El sector dispone de un equipamiento básico y sectorial en el entorno inmediato y se sirve del existente en poblaciones cercanas como Tonchigue (playa de pescadores) y Atacames, sin embargo un equipamiento más completo se encuentra en la ciudad de Esmeraldas, ubicada a aproximadamente 38 kilómetros de Same.

- a. **Estación de bomberos:** La estación de bomberos más cercana a Same, se ubica en Atacames, a aproximadamente un tiempo promedio de 15 kilómetros.
- b. **Comercios:** Comercios menores ubicados sobre las avenidas principales y secundarias.
- c. **Vías:** La zona cuenta con una red vial secundaria compuesta por vías adoquinadas y en tierra afirmada, que se intercomunican con la Avenida Principal que bordea la costa de la provincia comunicando las siguientes playas descritas a continuación de norte a sur: Tonsupa, Castelnuovo, Atacames, Sua, Same, Tonchigue y Muisne; vía rápida pavimentada de dos carriles (uno en cada sentido), que conduce un importante tráfico pesado y liviano, que se prolonga hasta la ciudad de Esmeraldas y se interconecta con la vía costera que recorre la Ruta del sol, hacia las provincias de la costa sur del Ecuador.
- d. **Transportación:** Cuenta con varias líneas de servicio de transporte interparroquial sobre la carretera que cubre la ruta: Esmeraldas, Tonsupa, Atacames, Sua, Same, Tonchigue y Muisne, destacándose el conocido servicio de Transporte "La Costeñita".

#### 5. ASPECTO JURIDICO

##### 5.1 Antecedentes

- Por la parte interesada se ha entregado documentación legal correspondiente a Escritura de Compraventa, otorgada por la Compañía Marraquech Sociedad Anónima, a favor de Walter Magallanes Rivadeneira Piedra y Ana Cecilia Eugenia Barriga Ordoñez, con fecha 22 de agosto del 2008, Notaría Primera del Cantón Atacames.
- Pago del Impuesto predial de fecha 25 de julio del 2012.

##### 5.2 Normas Urbanas:

No se pudo obtener información respecto a la Reglamentación del Sector, sin embargo en sitio, se pudo constatar que la zona es principalmente residencial y turística (en determinadas épocas del año), combinada con comercios de tipo vecinal.





6. DETERMINACIÓN FÍSICA DEL BIEN AVALUADO

6.1 Linderos generales

DEPARTAMENTO DOS-D UNO (2-D1)		
Nivel N+8,85		
PLANTA BAJA		
	DIMENSIÓN	LINDERO
NOROESTE:	5,71 m.	Con fachada Noroeste hacia terraza propia.
SURESTE:	4,78 m.	Con circulación peatonal comunal.
NORESTE:	8,35 m.	Con departamento DOS- D DOS (2-D2)
SUROESTE:	8,35 m.	Con fachada Suroeste.
ARRIBA:	40,35 m <sup>2</sup>	Con losa N+11,80
ABAJO:	40,35 m <sup>2</sup>	Con losa N+8,85
Nivel N+11,80		
PLANTA ALTA		
	DIMENSIÓN	LINDERO
NOROESTE:	5,71 m.	Con fachada Noroeste hacia vacío.
SURESTE:	4,78 m.	Con fachada Sureste.
NORESTE:	8,35 m.	Con departamento DOS- D DOS (2-D2)
SUROESTE:	8,35 m.	Con fachada Suroeste.
ARRIBA:	40,35 m <sup>2</sup>	Con losa N+14,75
ABAJO:	40,35 m <sup>2</sup>	Con losa N+11,80
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN		80,70 m <sup>2</sup>
ALÍCUOTA TOTAL P.B. / P.A.		0,6190%

TERRAZA DOS-D UNO (2-D1)		
Nivel N+8,85		
PLANTA BAJA		
	DIMENSIÓN	LINDERO
NOROESTE:	6,01 m.	Con fachada Noroeste.
SURESTE:	5,71 m.	Con fachada Noroeste departamento DOS-D UNO (2-D1)
NORESTE:	2,48 m.	Con terraza DOS-D DOS (2-D2)
SUROESTE:	2,47 m.	Con fachada Suroeste.
ARRIBA:	14,30 m <sup>2</sup>	Con losa N+14,70
ABAJO:	14,30 m <sup>2</sup>	Con losa N+8,80
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN		14,30 m <sup>2</sup>
ALÍCUOTA TOTAL P.B. / P.A.		0,1097%

PARQUEADERO OCHO (8)		
Nivel N-0,17		
	DIMENSIÓN	LINDERO
NOROESTE:	2,94 m.	Con bodega OCHO (8).
SURESTE:	2,68 m.	Con circulación vehicular comunal.
NORESTE:	5,20 m.	Con parqueadero SIETE (7)
SUROESTE:	5,20 m.	Con parqueadero NUEVE (9)
ARRIBA:	14,58 m <sup>2</sup>	Con losa N+2,95
ABAJO:	14,58 m <sup>2</sup>	Con losa N-0,17
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN		14,58 m <sup>2</sup>
ALÍCUOTA TOTAL P.B. / P.A.		0,11184%

BODEGA OCHO (8)		
Nivel N-0,17		
	DIMENSIÓN	LINDERO
NOROESTE:	3,02 m.	Con fachada Noroeste.
SURESTE:	2,94 m.	Con parqueadero OCHO (8)
NORESTE:	1,90 m.	Con bodega SIETE (7)
SUROESTE:	1,90 m.	Con bodega NUEVE (9)
ARRIBA:	5,65 m <sup>2</sup>	Con losa N+2,95
ABAJO:	5,65 m <sup>2</sup>	Con losa N-0,17
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN		5,65 m <sup>2</sup>
ALÍCUOTA TOTAL P.B. / P.A.		0,04334%





## 6.2 Descripción General del inmueble:

El proyecto se compone de dos torres de departamentos desarrollados en 11 y 12 plantas de altura, estacionamientos cubiertos y descubiertos y diversas áreas comunales. El proyecto se encuentra implantado sobre la playa, a pocos metros del océano. Ha sido concebido de acuerdo a una configuración espacial radial respecto a su distribución funcional.

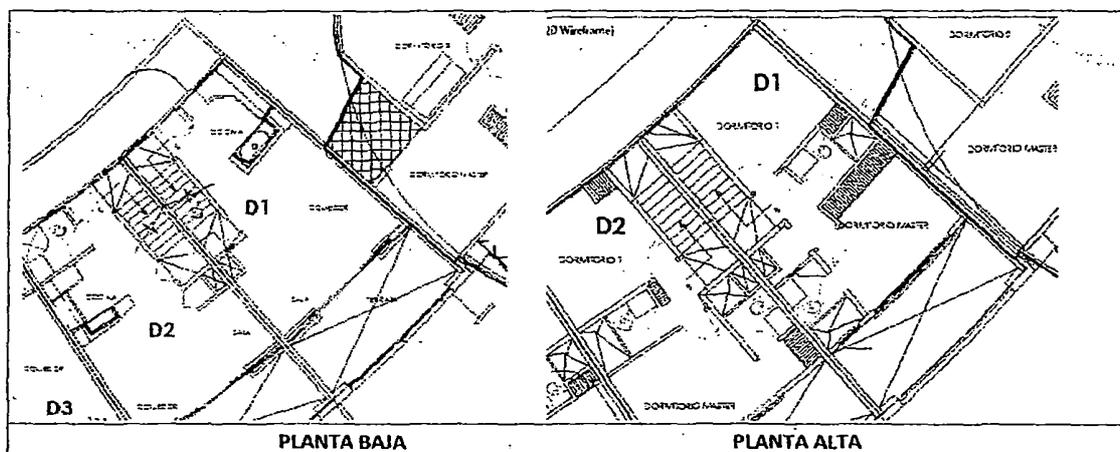
El primer volumen sobresaliente en el proyecto se presenta con una torre de forma cilíndrica que alberga departamentos de una planta comunicados verticalmente desde la caja de gradas y ascensores.



El segundo volumen corresponde a un cuerpo curvo que amplía el recurso de dirección de vistas hacia el océano. Se compone de departamentos suite, departamentos duplex y estacionamientos cubiertos, cuenta además con un cilindro como comunicación vertical posterior (gradas y ascensor) y se unifica al volumen curvo mediante puentes, resaltando así el diseño de los dos objetos.

Corresponde a un departamento duplex ubicado en el segundo y tercer piso del proyecto Portobello Primera Etapa el cual ha sido signado como DEPARTAMENTO DOS -D UNO (2-D1) con un área total (Dos plantas) de 80.70 m<sup>2</sup>. Al mencionado departamento le corresponde una terraza de 14.30 m<sup>2</sup>, el estacionamiento #8 de 14.58 m<sup>2</sup> y la bodega #8 de 5.65 m<sup>2</sup>.

## 6.2 Esquema general del inmueble.



## 6.3 Distribución espacial del inmueble:

### PLANTA BAJA:

Sala-comedor, cocina, baño social y escaleras a segundo nivel. Terraza cubierta.

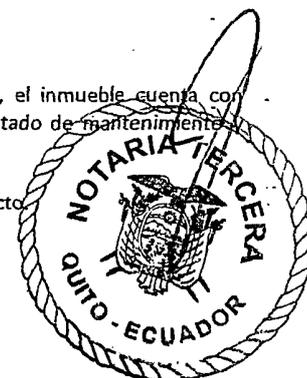
### PLANTA ALTA:

Dos dormitorios cada uno con baño independiente.

## 6.4 Sistema Constructivo

El sistema constructivo es de tipo tradicional y acabados de muy buena calidad, el inmueble cuenta con aproximadamente 4 años de construcción, sin embargo presenta un muy buen estado de mantenimiento y conservación.

Se observa un buen estado tanto del inmueble como de las áreas generales del proyecto.





#### 6.5 Cuadro de Acabados y Especificaciones:

• Estructura:	Hormigón armado.
• Mampostería:	Bloque.
• Cubierta:	Losa de hormigón armado
• Entrepiso:	Losa de hormigón armado.
• Recubrimiento Paredes Interiores:	Estucado pintado.
• Recubrimiento Paredes Exteriores:	Estucado pintado.
• Ventanería:	Aluminio y Vidrio.
• Cielo raso:	Gypsum / alisado pintado
• Pisos:	Porcelanato Importado.
• Acabados generales:	Buena calidad estandar medio-alto:
• Servicios comunales:	Areas recreativas exteriores con caminerías descubiertas y semicubiertas (apergolados), locales comerciales, guardíanía, duchas, lavapies, piscinas para niños y adultos y jardineras amplias Guardíanía con medio baño y cuarto de basuras.

### 7. ASPECTO ECONÓMICO DEL INMUEBLE:

#### 7.1 Actualidad Edificadora de la Zona

Zona de baja consolidación en cuyo entorno se observa la implantación de conjuntos vacacionales de muy buena categoría y edificios de apartamentos destinados principalmente a un mercado medio alto y alto.

#### 7.2 Consideraciones Especiales del Inmueble para la Valuación

##### a. Infraestructura y equipamiento de la Zona:

- Redes de servicios básicos
- Equipamiento urbano
- Sistema de Vías (Principales y secundarias)
- Sistema de Transportación constante.
- Servicios del proyecto.
- ubicación frente al mar.

##### b. Mercado inmobiliario:

Por encontrarse en una zona con buena demanda comercial de tipo exclusivo se considera que existe un comportamiento positivo de la oferta y demanda.

##### c. Plusvalía:

La plusvalía de la zona se considera estable con tendencia positiva en función del desarrollo urbano que presenta y que adquiera el sector a futuro.

##### d. Afectaciones y Riesgos:

No se constató riesgos inminentes respecto a la construcción, observación que se encuentra limitada a riesgos evidentes que se observen.

#### 7.3 Otros factores considerados para la valuación.

##### a. Métodos de Cálculo aplicados:

- Valoración del inmueble por el Método Comparativo. (Inmuebles similares en la zona)
- Cálculo de potencialidad del lote de acuerdo a su regulación urbana. (Capacidad edificatoria del lote).
- Valoración del inmueble considerando las características constructivas edad y mantenimiento del mismo.

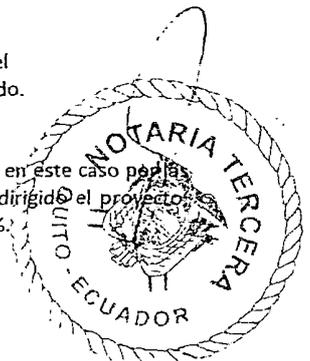
#### 7.4 Proceso de Cálculo

##### a. Valoración

Se ha llegado al valor comercial del lote aplicando los diferentes métodos expresados en el numeral 7, homologando los costos para determinar un valor comercial que sea equilibrado.

##### b. Valor de Oportunidad.

Se entiende como valor de oportunidad, un porcentaje promedio entre el -5% y el -15%, en este caso por las características del inmueble: dimensión, estrato socioeconómico al que se encuentra dirigido el proyecto, ubicación y calidad urbanística de la zona, se ha calculado un porcentaje promedio del -5%.





8. VALUACIÓN ECONÓMICA DEL INMUEBLE

CONCEPTO	AREAS (m <sup>2</sup> )	COSTO (m <sup>2</sup> )	COSTO TOTAL
DEPARTAMENTO DOS-D UNO (2-D1)	80,70 (m <sup>2</sup> )	\$1356,67	109.483,55
TERRAZA DOS-D UNO	14,30 (m <sup>2</sup> )	\$242,92	3.473,81
PARQUEADERO OCHO (8)	14,58 (m <sup>2</sup> )	\$614,18	8.954,68
BODEGA OCHO (8)	5,65 (m <sup>2</sup> )	\$552,30	3.120,50
COSTO COMERCIAL			\$ 125.032,54
COSTO DE OPORTUNIDAD -5%			\$ 118.780,91

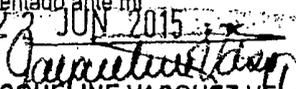
Atentamente,

PLACEGE CIA. LTDA.

  
ING. MARIO VALLADARES  
REPRESENTANTE LEGAL  
REG PA 2002-226  
REG SC RNP-504

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en seis foja(s) es igual al documento original presentado ante mí  
Quito, 22 JUN 2015

  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RECAUDACIONES

0205533

G.A.D. MUNICIPAL DE ATACAMES

Ruc. 08600011050001
Dirección Av. 13 de Diciembre 624-626 y 2 de Agosto
Tel: 062760388 Atacames-Ecuador

CONTRIBUYENTE : RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A.
RUC/Cédula : 1791309847001 Ciu : 57032

Clave : 69289

Nro. Emision : 760352

ALCABALAS

Correspondiente : 2015

Dirección : QUITO

Table with 2 columns: Rubro / Componente and Valor. Rows include ALCABALAS (1.250,00), COSTO DE EMISION DE TITULOS DE CREDITO EN COMPUTACION (1,00), MANTENIMIENTO E INCORPORACION AL CATASTRO (2,00), and SEGURIDAD ACUATICA Y TERRESTRE (12,60).

Summary table with 2 columns: Item and Value. Rows include Subtotal (1.275,60), Desc. (0,00), Recargo (0,00), Interés (0,00), Coactiva (0,00), and Total (1.275,60).

Fecha de Impresión 17-06-2015 10:30:38

Número de Pago : 182403

Fecha Emisión : 17-06-2015

Fecha Obligación : 31-12-2015

Fecha de Pago : 17 06 2015

Descripción : Dirección : QUITO, Detalle: CLAVE
CATASTRAL:0800020403004003001002001- AVALUO PROPIEDAD: 126.000,00- CONJUNTO.
PORTOBELLO PRIMERA ETAPA- SECTOR: SAME- PARROQUIA: TONGHQUE- CANTON:
ATACAMES- PROVINCIA: ESMERALDAS
Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal de Atacames



17 JUN 2015
BONIFAZ ROBERTO ANGELITA
RECAUDACIONES

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE

0205532

# G.A.D. MUNICIPAL DE ATACAMES

Ruc. 08600011050001  
Dirección Av. 13 de Diciembre 624-628 y 2 de Agosto  
Telf: 062760383 Atacames-Ecuador

CONTRIBUYENTE : RIVADENEIRA PIEDRA WALTER MAGALLENES  
RUC/Cédula : 1703925055 Ciu : 57378

Clave : 69285

Nro. Emisión : 780349

## UTILIDAD

Correspondiente : 2015

Dirección : DPTO 2 D 1 CONJ PORTOBELLO ALC 259.50.- C.P. 25.85 A

Rubro / Componente	Valor
UTILIDAD	1,00
COSTO DE EMISION	1,00
POR MANTENIMIENTO AL CATASTRO	2,00

Subtotal	**** 4,00
Desc.:	**** 0,00
Recargo :	**** 0,00
Interés :	**** 0,00
Coactiva :	**** 0,00
<b>TOTAL</b>	<b>**** 4,00</b>

Fecha de Impresión 17-06-2015 10:29:40

Número de Pago : 182401

Fecha Emisión : 17-06-2015

Fecha Obligación : 31-12-2015

Fecha de Pago : 17 06 2015

Descripción : Dirección : DPTO 2 D 1 CONJ PORTOBELLO ALC 259.50.- C.P. 25.85 AV 25.850.-

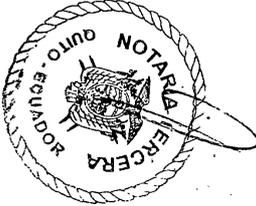
Detalle: CLAVE CATASTRAL:0806520403004003001002001- AVALUP. PROPIEDAD: 126.000,00- CONJUNTO. PORTOBELLO PRIMERA ETAPA- SECTOR: SAME- PARROQUIA: TONCHIGUE-CANTON:ATACAMES-PROVINCIA:ESMERALDAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Municipal de Atacames

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE

BONE ROBINSON ANGELITA

17 JUN 2015



0000015



Quito, D.M., 22 de junio de 2015

### CERTIFICADO

A quien corresponda:

A petición de la ARQUITECTA ANA BARRIGA, propietaria del departamento 2 – D 1, del Conjunto PORTOBELLO I, certificamos que no debe ningún valor de sus cuotas de condominio hasta las facturas emitidas el mes de JUNIO de 2015; por lo que la ARQUITECTA ANA BARRIGA, no tiene deuda alguna con ASERCON administradora del condominio hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y el interesado puede hacer uso del presente documento como a bien tuviera.

Atentamente,

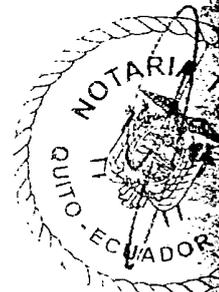
**ASERCON**

Felipe Ortega

**GERENTE GENERAL**



ADMINISTRACION DE SERVICIOS  
Y CONDOMINIOS (ASERCON)





0000016

GAD MUNICIPAL ATACAMES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMBA

4924



Conforme a la solicitud Número: 3, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4924:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 14 de Agosto de 2008*  
Parroquia: Tonchigue  
Tipo de Predio: Indeterminado  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Departamento PA (2-D1); Departamento PB (2-D1) con una Terraza, un Parqueadero signado con el # 8 y una Bodega signada con el # 8, que forman parte del Condominio denominado Portobello Primera Etapa, ubicado en la Parroquia Tonchigue, Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas.

Sobre dicho inmueble de propiedad de los señores Rivadeneira Piedra Walter Magallanes y Barriga Ordoñez Ana Cecilia, No consta inscrito gravamen alguno.

Solicitado por: MIGUEL ANTONIO MIRANDA CEVALLOS

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compraventa--	Desmembración	876 15/12/1994	1
Compraventa--	Compraventa	554 20/06/2008	9,799
PROPIEDAD HORIZONTAL	Declaratoria de Propiedad Horizontal	16 28/07/2008	293
Compraventa--	Compraventa	946 15/09/2008	15,796

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

#### REGISTRO DE COMPRAVENTA---

1 / 3 **Desmembración**

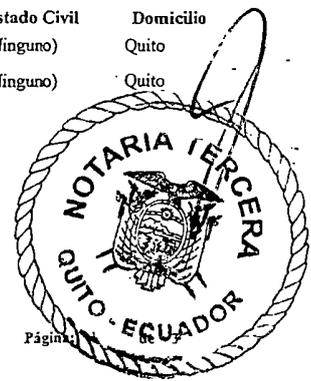
Inscrito el : **Jueves, 15 de Diciembre de 1994**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**  
Número de Inscripción: **876** Número de Repertorio: **1,343**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**  
Nombre del Cantón: **Esmeraldas**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 17 de Noviembre de 1994**  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tonchigue, Cantón Atacames, Provincia de ESmeraldas, dentro de los siguientes linderos:  
Partiendo del hito "A" ubicado en al extremo Noroeste del terreno en sentido Nor-Oeste:  
Sur-Este en 24 metros, hasta el hito "B" girando 252° en sentido Oeste-Este con 20 metros y limitando con la propiedad del Dr. Vicente Burneo y otros; dando la 156° en sentido Noroeste-Oeste Sur-este con 35 metros y limitando con propiedad del Sr. Vicente Burneo y Otros hasta el hito "D"; Sur el mismo sentido anterior anterior y limitando con área comunal con una extensión de 25 metros limitando con el hito "E" girando 135° siguiendo el borde del camino en 130 metros hasta el hito "F" girando 95 grados en sentido este- oeste con 55 metros limitando con el proyecto Nob-Hill limitando con el hito "G" girando 110 grados en sentido Sur-Este- Sur; Nor-Oeste- Norte con 31 metros limitando con el proyecto Nob-Hill hasta el hito "H" girando 135 grados en sentido Este-Oeste en 170 metros limitando con el proyecto Nob-Hill hasta el hito "I" girando 90 grados en sentido Sur-Oeste / Nor-Este con 130 metros hasta empatar con el hito "A" punto de partida de la presente descripción. Se señala que los ángulos son interiores al polígono irregular cuya área es de veintisiete mil novecientos cincuenta metros cuadrados (27.950 M2).

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-03072809	Burneo Mateus Juan Carlos	(Ninguno)	Quito
Propietario	17-13336996	Ortega Luere German Ernesto	(Ninguno)	Quito



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : Viernes, 20 de Junio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 9,799 - Folio Final: 9,814  
Número de Inscripción: 554 Número de Repertorio: 965  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Segunda  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 16 de Junio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de la totalidad de los derechos y acciones que cada uno de los vendedores posee sobre el lote de terreno ubicado en el sector de Same de la Parroquia Tonchigue, Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, con una superficie de mil ochocientos metros cuadrados (1.800 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000064	Compañía Murraquech S A		Quito
Vendedor	17-04483070	Arroyo Velasquez Rodolfo	Casado	Quito
Vendedor	17-01982108	Ayala Lasso Maria Luisa	Casado	Quito
Vendedor	11-00164530	Burneo Burneo Vicente Oswaldo	Casado	Quito
Vendedor	04-00153649	Landazuri Soto Alberto Maria	Casado	Quito
Vendedor	17-04554953	Larrea Alarcon Ximena	Casado	Quito
Vendedor	17-04359122	Luerre Briones Marcelle	Casado	Quito
Vendedor	11-00164555	Mateus Jijon Maria Esperanza Paulina	Casado	Quito
Vendedor	17-04293693	Ortega Fenner Mario Renato	Casado	Quito
Vendedor	17-06541453	Perez Borja Lourdes	(Ninguno)	Quito
Vendedor	17-03263374	Torres Espinoza Mauro Augusto	Soltero	Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compraventa--	266	03-Abr-2008	4183	4196

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : Lunes, 15 de Septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 15,796 - Folio Final: 15,822  
Número de Inscripción: 946 Número de Repertorio: 1,568  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Atacames  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 19 de Agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Departamento (2-D1), Planta Alta y Baja, Terraza (2-D1), Parquedero número 8 y Bodega número 8, que forman parte del Condominio Portobello Primera Etapa, ubicado en la Parroquia Tonchigue, Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas.

La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-05345609	Barriga Ordoñez Ana Cecilia	Casado	Quito
Comprador	17-03925055	Rivadeneira Piedra Walter Magallanes	Casado	Quito
Vendedor	80-0000000000064	Compañía Murraquech S A		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
PROPIEDAD HORIZONTAL	16	28-Jul-2008	293	356

REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



1 / 1 Declaratoria de Propiedad Horizontal

Inscrito el : Lunes, 28 de Julio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 293 - Folio Final: 356

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 1,221

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Segunda

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 18 de Julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Lote de terreno de cinco mil quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (5.548,69 M2), ubicado en la Parroquia Tonchigue, Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, sobre el cual se levanta bajo Régimen de Propiedad Horizontal el Condominio denominado Portobello Primera Etapa.

El señor Hugo German Ortega Luere es el Gerente General de la Compañía Marraquech S.A, de conformidad con el nombramiento cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Otorgantes	80-0000000000002	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Del Canton		Atacames
Propietario	80-0000000000064	Marraquech S A		Quito

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compraventa—	3		
PROPIEDAD HORIZONTAL	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:44:10 del Martes, 09 de Junio de 2015

12  
10:14  
2008-42



Dr. Teófilo Valencia Valencia  
Firma del Registrador.

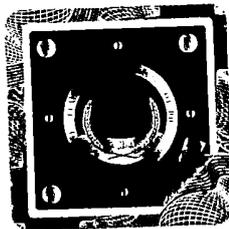


**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A.; firmada y sellada en Quito, a los veintidós días del mes de junio del dos mil quince.

*Jacqueline Vásquez Velastegui*  
Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Número de Repertorio: 2015- 1395

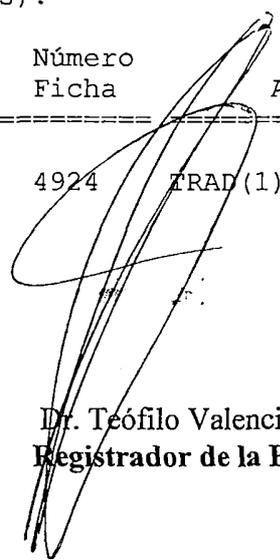
EL GAD MUNICIPAL ATACAMES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL,  
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)  
acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Junio de Dos Mil Quince queda inscrito el  
acto o contrato TRANSFERENCIA DE DOMINIO en el Registro de PROPIEDAD de  
tomo 1 de fojas 31599 a 31656 con el número de inscripción 781 celebrado  
entre: ([RIVADENEIRA PIEDRA WALTER MAGALLANES en calidad de OTORGANTES],  
[BARRIGA ORDOÑEZ ANA CECILIA EUGENIA en calidad de OTORGANTES],  
[RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A. en calidad de BENEFICIARIO]).

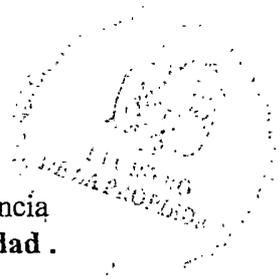
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
XX	4924	TRAD(1)

Listado de bienes Inmuebles  
DESCRIPCIÓN:  
TRAD =TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Dr. Teófilo Valencia Valencia  
Registrador de la Propiedad .



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

**RAZON DE PROTOCOLIZACION.-** A petición de la Doctora Elena Barriga Ordoñez, Abogada con matrícula profesional número tres mil ciento seis del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera actualmente a mi cargo, en veinte fojas útiles incluyendo la petición la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A. con la razón de inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Atacames.- Quito, treinta de junio del dos mil quince.

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000019



NOTARIA  
TERCERA

Se protocolizó en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón Quito, a mí cargo, en fe de ello; confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Protocolización de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A., con la razón de inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Atacames.- Quito, a los treinta días del mes de Junio del dos mil quince.-



*Jacqueline Vásquez*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 45485



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31512
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3456
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705345609	BARRIGA ORDOÑEZ ANA CECILIA EUGENIA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /22/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 440 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE FEBRERO DE 1996, TOMO 127.-
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRª. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/C)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

